

CONCEPCION 26 de Diciembre 2018

Nº 1148 -PTTE-2018/VISTOS: La Solicitud de Patente Nº2095 del 03/12/2018; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6º, 7º, 23º, 24º, 26º y 32º del DL. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5º letras d), e), 12º y 63º letras g), i), j) del DL Nº 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley Nº 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley Nº 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6º y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Nº 520 de fecha 23 de Mayo de 2018, punto 1.9 letra f), sobre Decreto Delegación de Facultades y de Firma Alcaldicias.

DECRETO

1.- Apruébese el otorgamiento de la **PATENTE COMERCIAL**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	:	2-32227
Actividad Económica	:	SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD EMPRESAS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS RESIDENCIALES Y NO RESIDENCIALES
Código Actividad	:	749.221
Clasificación	:	COMERCIALES
Dirección comercial	:	BARROS ARANA 492 OF 78
Nombre del Contribuyente	:	MAXIMA SEGURIDAD Y SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO SPA
Rut	:	76934049-1
Nombre del Representante Legal	:	Candia Guevara Dario Esteban
Rut Representante Legal	:	[REDACTED]
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Fecha de solicitud	:	03/12/2018
Rol Avalúo	:	174 -147
Correo Electronico	:	[REDACTED]

El Departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

IBF/MMRP/mtb
DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Rentas y Patentes Municipales
- Contribuyente
- Dirección de Protección Civil (SGD)
- Dirección de Control (SGD)
- c.c. Expediente de la Patente
- ID DOC 1045966


ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
IVONN BAHAMONDES FUENTES
DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)